

INFORCALLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AJ 31 de diciembre del 2014
EN DÓLARES DE E.U.A.
EXPRESADAS EN DÓLARES DE E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 08 de Abril del 2014, y su objeto social es la actividad comercial como servicios de "CALL CENTER".

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia; Guayas, se encuentra ubicada en calle Hurtado 619 y Los Ríos.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjunta INFORCALLSA S.A., Son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES COMPLETAS.

Mediante Resolución N° SC-ICLCPAIFRS-G-11-010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas internacionales de Información Financiera NIIF completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones:

- Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES
- Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares;
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. Que se considera el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades. La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo décimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitir a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF.

La verificación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntaran los documentos que soportan dicho valor.

POLÍTICAS CONTABLES: INVENTARIOS

Comprenden todos los artículos adquiridos para propósito de comercializar el método de costo de los inventarios es por el método promedio ponderado.

Política Contable: Existencias

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos tres veces al año, de manera obligatoria.

El tratamiento del inventario será como lo indica la sección 13 de las NIIF para la PYMES, también se tomará referencia de la Sección 11.

En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

POLÍTICA CONTABLE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria. Los bienes comprendidos en propiedad planta y equipo, de uso propio se encuentran registrados a su costo de adquisición. No obstante las NIIF, permite optar por valorar elementos individuales por su valor razonable en la primera aplicación, en este sentido la Empresa revaloriza los bienes innubables de su propiedad.

Para la valuación de los activos y de acuerdo a la Resolución SC-ICLCPAIFRS-G-11-010 de la Superintendencia de Compañías se valuaron los activos utilizando el método del valor razonable o revaluación como costo atribuido.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como de mayor costo. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio. La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición.

POLÍTICA CONTABLE: Beneficios a Empleados (SECCIÓN 28 NIIF PYMES)

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita de realizar aportaciones adicionales al fondo. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

El pasivo reconocido en el Balance (Reserva Jubilación Patronal) respecto de los planes de prestaciones definidas, es el valor actual de la obligación por las prestaciones definidas en la fecha del Balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente la empresa INFORCALLSA S.A. Se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que aplica NIIF PYMES COMPLETAS a partir del 1 de enero del 2012 siendo su año de transición el 2011 INFORCALLSA S.A.

POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a los todos los valores excepcionados mediante las actividades propias de la empresa.

POLÍTICA CONTABLE: CAJA GENERAL

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acrecienta por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo depósito a una cuenta bancaria.

POLÍTICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES Esta es una cuenta de activos donde se registran los movimientos de dinero en Bancos Nacionales, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero por préstamos y se acrecenta por retiros, notas de débito, cheques girados.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Presidencia quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las consolidaciones bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta el día 08 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

POLÍTICA CONTABLE: CUENTAS POR COBRAR Y PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR DUDOSAS

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR: son los importes originados en la venta que se efectúa a diferentes clientes por venta de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación). Asumimos nosotros que no existe componente de financiación por cuanto las ventas se hacen con un periodo medio de sobre de 30 días, lo que está en la linea con la práctica del mercado.

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para la PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosas correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otra).

POLÍTICA CONTABLE: Ingresos por Actividades Ordinarias (SECCIÓN 23 NIIF PYMES)

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida el caso de la venta de nuestros productos , el ingreso se reconoce cuando se cumplen las condiciones de transferencia: de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidas con fiabilidad, en la Empresa los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir . El ingreso se expone neto , de impuesto , descuento o devoluciones

POLÍTICA CONTABLE: Gastos e Gastos

Reconocimiento

Los Gastos y Gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

POLÍTICA CONTABLE: Inversión a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido.

Reconocimiento

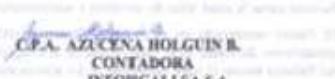
Se reconoce el impuesto diferido y las participaciones de los trabajadores diferido siguiendo el método del pasivo del Estado de Situación Financiera.

Débe reseñarse en el Estado de Situación Financiera el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados Integrales por separado el gasto (aclaro) por impuesto diferido y el componente corriente, de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado. Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente, y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

POLÍTICA CONTABLE: Contingencias (SECCIÓN 21 NIIF PYMES)

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos si no se puede estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.


ING. HERNÁN ALVARADO PLAZA
GERENTE GENERAL
INFORCALLSA S.A.


C.P.A. AZUCENA HOLGUÍN B.
CONTADORA
INFORCALLSA S.A.